RESOLUCIÓN N°2211/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DE LOCACION DE INMUEBLE N°: 01/2014 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY", A LA SEÑORA ESTELA CONCEPCION DOLORES FLORES, POR EL MONTO TOTAL DE GS. 12.000.000 (GUARANÍES DOCE MILLONES) IVA INCLUIDO.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°: 87/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones y de la Subdirección de Administración y Finanzas, el Dictamen de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 005076/14), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, por el citado Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, se eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación del presente llamado a la Señora Estela Concepción Dolores Flores, **por un monto total de Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones) IVA Incluido.**----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, elevando a consideración para la adjudicación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el referido pedido de adjudicación, para su aprobación.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la Adjudicación de la Contratación de Locación de Inmueble N° 01/2014 "Alquiler de Inmueble para Estación Meteorológica en Quiindy".--------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".--------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 01/2014 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA ESTACION METEOROLOGICA EN QUIINDY"** a la Señora **Estela Concepción Dolores Flores,** por el monto total de **Gs. 12.000.000 (Guaraníes Doce millones) IVA Incluido.**----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la persona adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ALA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

BRAmc